



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7739/2026, mediante el cual se tramita el cambio al segundo cuatrimestre desfasado para el dictado de la Asignatura *Sociología* de la Carrera Martillero y Corredor Público; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota: 20085 / 2026, la Directora de la carrera Martillero y Corredor Público solicitó cambiar el dictado de la Asignatura: Sociología del primer cuatrimestre (desfasado) del tercer año al segundo cuatrimestre desfasado por el ciclo lectivo 2025.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas tomó la intervención correspondiente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de cuatrimestre, por el ciclo lectivo 2025, de la Asignatura *Sociología* de la carrera Martillero y Corredor Público del primer cuatrimestre (desfasado) del tercer año al segundo cuatrimestre desfasado en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica

Hoja de firmas